

9.3 Listado de Frutas, Hortalizas y Otros de Chile Autorizados para Ingresar sólo por los Puertos del Atlántico Norte (*)

Nombre del Producto o Género en Inglés	Nombre Científico	Nombre en Español	Condición de Entrada
HORSERADISH (1)	<i>Armoracia rusticana</i>	RABANO PICANTE	Inspección
PARSLEY	<i>Petroselinum crispum</i>	PEREJIL	Inspección
PUMPKIN	<i>Cucurbita pepo</i>	CALABAZA	Inspección

(*) La definición de Puertos del Atlántico, incluye todas las áreas al norte de los 39° de Latitud norte y al este de los 104° de Longitud, incluido Baltimore; MD; Puertos en Great Lakes y St. Lawrence Seaway; Puertos lado Este de la Frontera Canadiense, incluido Dakota del Norte; Washington, D.C., Incluido el Aeropuerto Dulles para Embarques Aéreos.

FUENTE

USDA-APHIS : PPQ Treatment Manual
 Agricultural Commodity Import Requirements (ACIR).

INDICACIONES

(1) **Importante:** Para Hawái, se requiere Tratamiento de Fumigación con Bromuro de Metilo T101-i-2 en cámara al vacío.

NOTA IMPORTANTE

Los productos hortofrutícolas no incluidos en la columna en inglés, pueden corresponder a productos por los cuales nunca se haya solicitado permiso de importación, o cuya autorización de ingreso se encuentre en trámite, o no autorizado por parte del USDA.